



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0010593/2015

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Gustavo A. Sorá** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Titular simple interino que desempeña en esta Facultad, desde el 17 de Abril al 05 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de participar en el Congreso "The Social Sciences since 1945 in East and West: Continuities, Discontinuities, Institutionalization and Internationalization", que se desarrollará en la Central European University, Budapest, con el trabajo *The Publishing of Social and Human Sciences in Argentina. A Translation of the Transnacional Field of Social Sciences and Humanities?*;

que adjunta fotocopia de la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta asimismo Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo, una vez finalizada la licencia solicitada;

que el Coordinador de la Licenciatura en Antropología toma conocimiento de la misma y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Sorá se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino en la cátedra "Teoría Antropológica II", con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Profesor **GUSTAVO ALEJANDRO SORÁ**, legajo 46930, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino de la cátedra "Teoría Antropológica II", de la Licenciatura en Antropología, desde el 17 de Abril y hasta el 05 de Mayo de 2015.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 16 ABR 2015

RESOLUCIÓN Nº:

m.s.

0395

Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES